

Martes, 23 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casares de las Hurdes

ANUNCIO. Autorización Demanial de aprovechamiento de resina en montes de utilidad pública.

De conformidad con la Resolución de 14 de noviembre de 2019 de la Dirección General de Política Forestal, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, por la que se sujeta a autorización demanial el aprovechamiento de la resina en el monte de utilidad pública n.º 3 propiedad del Ayuntamiento de Casares de las Hurdes "Dehesa de Casares" y se dispone el procedimiento para la determinación de sus beneficiarios/as y las condiciones del aprovechamiento.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Casares de las Hurdes, Plaza Lindón 7, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP Cáceres.

Casares de las Hurdes, 19 de febrero de 2021

Jose María Martín Iglesias
ALCALDE

